Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/124/2018 Fallo

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/124/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES PARA LAS RECAUDACIONES DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (PRIMERA ETAPA), REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 08:30 horas del día 23 de Noviembre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Daniela Paulina González Pazos, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, el Lic. José Alfredo León Cobos, Director de Sistemas de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Adriana Rodarte Martínez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; el C. Edgar Rentería Rivas, Testigo Social y miembro de la Organización Karewa CUU, A.C. y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Secretaria Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Lic. José Alfredo León Cobos, Director de Sistemas de la Secretaría de Hacienda.

Previo dictamen con número de Oficio **SH CAS CA 931/2018,** recibido el día 23 de Noviembre de 2018, firmado por el Lic. Jorge Luis Issa Calderón, Coordinador Administrativo y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) XOFTWARE IT S.A DE C.V.

Su propuesta técnica y económica, para la **Partida ÚNICA,** cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B) RXTX TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica, para la **Partida ÚNICA,** cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se hace constar que la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, notificó a la Dirección Jurídica de la misma Secretaría que el contribuyente **RXTX TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.,** tiene un expediente abierto y en consecuencia un crédito

fiscal. En tal virtud, se considera que dicho participante no ofrece las mejores condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para el Estado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el precepto 134 de la Constitución, por lo tanto se considera que su propuesta no es solvente y por lo tanto no garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones objeto de la presente licitación.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **XOFTWARE IT S.A DE C.V.,** en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CONCEPTO	COSTO TOTAL CON I.V.A.
XOFTWARE IT S.A DE C.V.	ÚNICA	SUMINISTRO DE ENRUTADORES (ROUTERS), CONMUTADORES DE RED (SWITCHES) Y ENLACES INALÁMBRICOS PARA LAS RECAUDACIONES DE RENTA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CASETAS DE PEAJE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	**$39'451,878.11** (Treinta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil pesos 11/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **10 de Diciembre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Sistemas de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el 2do. Piso del Edificio Héroes de Reforma, ubicado en Ave. Venustiano Carranza #601, Col. Centro en la ciudad de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Daniela Paulina González Pazos
Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda

Lic. José Alfredo León Cobos
Director de Sistemas de la Secretaría de Hacienda

Lic. Adriana Rodarte Martínez
Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda

C. Edgar Rentería Rivas
Testigo Social y miembro de la Organización Karewa CUU

Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **SH/LPE/124/2018**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES PARA LAS RECAUDACIONES DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (PRIMERA ETAPA), REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA.